

**MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y DESARROLLO
(DISTRITO NEUQUEN)**

DOMICILIO LEGAL: DON QUIJOTE 448-

NEUQUEN

PARTIDO POLITICO

INICIADO EL 01 DE JUNIO DEL 2006

FINALIZADO EL 31 DE MAYO DEL 2007

EJERCICIO ANUAL N° 36.

PERSONERIA POLÍTICA: Expte. 19-Flio 258- Año 1971- Otorgada con fecha 19/05/1972-
Adecuación a la ley 22627, según Resolución 24 del 09/06/1983.
Adecuación a la ley 23298, según Resolución 362 del 27/11/1986.

SIN FECHA DE EXPIRACION DE LA PERSONERIA POLITICA.

Ricardo A. Rojas
Presidente

Susana B. Bergero
Tesorera

Carolina Scarafoni
Contadora Pública-U. Cat. Salta
Tomo IX - Flio. 67 - C.P.C.E.N

Notas 1 a 6 y Anexos A) y B) forman parte integrante de estos Estados Contables. Firmado al sólo efecto de su identificación con Dictamen de fecha 31/10/2007.

MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y DESARROLLO(DISTRITO NEUQUEN)

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 31/05/2007.

Por el ejercicio finalizado el 31/05/2007 comparativo con el ejercicio anterior.

	ACTUAL	ANTERIOR
<u>ACTIVO</u>		
<u>ACTIVO CORRIENTE</u>		
Caja y Bancos (Nota 2)	8.129,12	13.711,83
Créditos (Nota 3)	<u>292,82</u>	<u>292,82</u>
<u>TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE:</u>	8.421,94	14.004,65
<u>ACTIVO NO CORRIENTE</u>		
Bienes de Uso (Nota 4 y Anexo B)	899,00	<u>1.098,80</u>
<u>TOTAL DEL ACTIVO NO CORRIENTE:</u>	899,00	1.098,80
<u>TOTAL DEL ACTIVO:</u>	9.320,94	15.103,45
<u>PASIVOCORRIENTE:</u>		
Acreedores(Nota 5)	515,21	<u>431,68</u>
<u>TOTAL DEL PASIVO CORRIENTE:</u>	515,21	431,68
<u>PASIVO NO CORRIENTE</u>	(No posee)	(No posee)
<u>TOTAL DEL PASIVO:</u>	515,21	431,68
<u>PATRIMONIO NETO</u>		
Según estado de Evolución respectivo	8.805,73	14.671,77
<u>TOTAL DEL PATRIMONIO NETO:</u>	8.805,73	11.671,77
<u>TOTAL Pasivo y Patrimonio Neto:</u>	9.320,94	15.103,45

RICARDO A ROJAS
Presidente

SUSANA B. BERGERO
Tesorera

CAROLINA SCARAFONI
Contadora Pública- U.Cat. Salta
Tomo IX- Flio 67- C.P.C.E.N.

Notas 1 al 6 y Anexos A y B forman parte integrante de estos Estados Contables. Firmado al sólo efecto de su identificación con Dictamen de fecha 31/10/2007.

MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y DESARROLLO (DISTRITO NEUQUEN)

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

Por el ejercicio cerrado el 31/05/2007 comparativo con el ejercicio anterior.

RUBROS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL DEL PATRIM. NETO	
		Ejercicio actual	Ejercicio Anterior
Saldo al inicio ejercicio	14.671,77	14.671,77	11.629,46
Resultado del Ejercicio	-5.866,04	- 5.866,04	3.042,31
TOTALES	8.805,73	8.805,73	14.671,77

RICARDO A. ROJAS
Presidente

SUSANA B. BERGERO
Tesorera

CAROLINA SCARAFONI
Contadora Pública- U.Cat. Salta
Tomo IX - Flio.67 - C.P.C.E.N

Notas 1 a 6 y Anexos A) y B) forman parte integrante de estos Estados Contables. Firmado al sólo efecto de su identificación con Dictamen de fecha 31/10/2007.

MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y DESARROLLO (DISTRITO NEUQUEN)

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS.

Por el ejercicio cerrado el 31 de mayo del 2007 comparativo con el ejercicio anterior

	ACTUAL	ANTERIOR
Recursos Ordinarios:		
Para desenvolvimiento Institucional:		
Aportes Públicos- Fdo. Partid. Perman.	5.598,01	9.046,20
Para Campaña:		
Aporte Público para campaña		4.300,79
Aporte Público para Impresión Boletas		477,86
Gastos Ordinarios:		
Desenvolvimiento institucional(ANEXO A)	- 10.601,62	- 8.365,25
Campaña Nacional (ANEXO A)	0,00	- 37,72
Gastos Campaña Elección Municipal (ANEXO A)	- 921,56	- 2.428,28
Resultados Financieros y por tenencias	59,13	48,71
DEFICIT DEL EJERCICIO:	- 5.866,04	3.042,31

RICARDO A ROJAS
Presidente

SUSANA B. BERGERO
Tesorera

CAROLINA SCARAFONI
Contadora Pública- U Cat.Salta
Tomo IX -Flio. 67 - C.P.C.E.N.

Notas 1 a 6 y Anexos A y B forman parte integrante de estos Estados Contables. Firmado al sólo efecto de su identificación con Dictamen de fecha 31/10/2007.

MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y DESARROLLO (DISTRITO NEUQUEN)

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Por el ejercicio anual finalizado el 31 de mayo del 2007 comparativo con el ejercicio anterior.

	ACTUAL	ANTERIOR
<u>VARIACION DEL EFECTIVO:</u>		
Efectivo al inicio del ejercicio	13.711,83	7.699,17
Efectivo al cierre del ejercicio	8.129,12	13.711,83
Diferencia Neta del efectivo	- 5.582,71	6.012,66
<u>CAUSAS DE LA VARIACION DEL EFECTIVO:</u>		
<u>Actividades operativas</u>		
Cobro de aportes públicos (FPP)	5.681,54	11.705,75
Cobro de aportes campaña	0,00	4.778,65
Pago de Gastos de desenvolvim. Instituc.	- 10.401,82	- 7.965,65
Pago a proveedores	- 00,00	- 88,80
Pago de gastos de campaña	- 921,56	- 2.466,00
Cobro de intereses Cajas de Ahorro	59,13	48,71
<u>VARIACION NETA DEL EFECTIVO</u>	- 5.582,71	6.012,66

RICARDO A ROJAS
Presidente

SUSANA B. BERGERO
Tesorera

CAROLINA SCARAFONI
Contadora Pública- U.Cat.Salta
Tomo IX- Fº 67- C.P.C.E.N

Notas 1 a 6 y Anexos Ay B . forman parte integrante de estos Estados Contables. Firmado al sólo efecto de su identificación con Dictamen de fecha 31/10/2007.

MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y DESARROLLO (DISTRITO NEUQUEN)

BIENES DE USO
Por el ejercicio finalizado al 31/05/2007.

ANEXO B

RUBROS	VALOR AL INICIO DEL EJERCICIO	ALTAS	BAJAS	VALOR CIERRE EJERCICIO
Mueb. Y Utiles (Equipo Comput.)	1.998,00			1.998,00
TOTALES	1.998,00			1.998,00

Acumulada al Comienzo	Bajas del ejercicio	Amortización del ejercicio	Acumulada al cierre del ejerc.	NETO	
				Ejerc Actual	Ejerc Anterior
899,20		199,80	1.099,00	899,00	1.098,80
899,20		199,80	1.099,00	899,00	1.098,80

RICARDO A ROJAS
Presidente

SUSANA B. BERGERO
Tesorera

CAROLINA SCARAFONI
Contadora Pública- U.Cat. Salta
Tomo IX- Flio.67 - C.P.C.E.N

Notas 1 a 6 y Anexos A y B forman parte integrante de estos Estados Contables. Firmado al sólo efecto de su identificación con Dictamen de fecha 31/10/2007.

MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y DESARROLLO (DISTRITO NEUQUEN)

GASTOS OPERATIVOS

ANEXO A

Por el ejercicio finalizado el 31/05/2007 comparativo con el ejercicio anterior.

RUBRO	GASTOS DESENV INST.	GASTOS DE CAMPAÑAS	TOTALES ACTUAL	TOTALES ANTERIOR
Curs Cap, act.Polít, y Form Dirigentes	1.683,90		1.683,90	2.474,65
Papelería	201,43		201,43	298,60
Gastos Manten. E.	249,00		249,00	913,20
Movilidad y Viáticos	3.638,20		3.638,20	1.294,58
Gastos Rep. Instituc.	0,00		0,00	167,88
Imp.Tas y Cont no ex.	251,25		251,25	132,50
Comis. Y Gs Banc	108,00		108,00	238,10
Franqueo	14,00		14,00	615,75
Gastos Varios	244,34		244,34	123,00
Public. Instit.	400,00		400,00	1.104,00
Refrigerios	291,00		291,00	158,00
Folletería	2.178,00		2.178,00	0,00
Art. Mant. Consum.	84,00		84,00	313,89
Gs. Camp Elec.Int.	0,00		0,00	131,50
Amort. del ej.	199,80		199,80	399,60
Gastos Campaña Nacional				37,72
Gastos Campaña Elecc. Mun		921,56	921,56	2.428,28
Teléfono	1.058,70		1.058,70	0,00
TOTALES	10.601,62	921,56	11.523,18	10.831,25

RICARDO A ROJAS
Presidente

SUSANA B. BERGERO
Tesorera

CAROLINA SCARAFONI
Contadora Pública- U.Cat.Salta
Tomo IX- Flio.67 - C.P.C.E.N

Notas 1 a 6 y Anexos A y B forman parte integrante de estos Estados Contables. Firmado al sólo efecto de su identificación con Dictamen de fecha 31/10/2007.

MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y DESARROLLO (DISTRITO NEUQUEN)

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Del ejercicio finalizado el 31/05/2007.

Comparativo con el ejercicio anterior

Nota 1: Normas Contables

1.1-Base de Preparación de los Estados Contables y Modelo de Presentación: Los Estados Contables se presentan conforme lo dispuesto por la Acordada 02/2003 de la Cámara Nacional Electoral. En función de la mencionada disposición, en su artículo 12, se aplican las Resoluciones Técnicas de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas números Ocho (8)- "Normas Generales de Exposición Contable", y Once (11)-Normas Particulares de exposición para Entes Sin fines de Lucro". Se consideraron además las normas contables profesionales vigentes contenidas en las Resoluciones Técnicas n° 16,17,18,19 y 21 de la F.A.C.P.C.E. Estas normas prevén la preparación de la información en moneda homogénea, la aplicación del concepto de mantenimiento del capital financiero y la utilización de criterios de medición basados en los atributos más adecuados para alcanzar los requisitos de la información contable, teniendo en cuenta el destino más probable de los activos y la intención y la posibilidad de cancelación inmediata de los pasivos. Los Estados Contables han sido preparados en moneda nominal, que en contextos de estabilidad monetaria, se utiliza como moneda homogénea.

Se aplicaron también las normas de la Resolución 282/03 de la F.A.C.P.C.E, que flexibiliza la aplicación de las normas contables descriptas y fue adoptada por la Resolución 350/03 del C.P.C.E.N, la que establece dispensas para los entes pequeños y medianos (EPEQ) y diferentes modalidades de aplicación a los restantes entes. La entidad está incluida dentro de la caracterización establecida en el Apartado I del Anexo A de la Resolución 350/03 del C.P.C.E.N como Ente Pequeño, en virtud de lo cual se ha utilizado la siguiente dispensa para la confección de los estados contables:

Componentes financieros implícitos: La entidad no efectúa la segregación de los componentes financieros implícitos contenidos en las cuentas de resultado, no exponiéndose en consecuencia el subtotal del resultado bruto y se efectúa la presentación de los resultados financieros y por tenencia en forma conjunta. Si bien esto implica una limitación en la exposición de las causas del resultado del ejercicio, su efecto no es significativo.

1.2- Consideración de los efectos de la Inflación:

Conforme lo dispuesto por la Resolución 287/03 de la F.A.C.P.C.E aprobada por la Resolución 355 del C.P.C.E.N, no se ha realizado la reexpresión de los Estados Contables para exponer los efectos generados por la Inflación.

1.3-Informe sobre partes relacionadas: No existen partes relacionadas con otros entes o individuos controlantes o controlados, en los términos previstos por la RT 21.

Nota 2: Corresponde a:

	Actual	Anterior
Caja	940,19	350,32
Bco. Nac. Cta Espec- 376807569/7- Cta Permanente	7.188,93	13.361,51
	8.129,12	13.711,83

Se encuentran expresados a su valor nominal.

Nota 3: El importe corresponde al Fondo Partidario Permanente a percibir del año 2004. Conforme las disposiciones de la ley 26.215, dicho monto debe ser acreditado en la cuenta Permanente del ente. No prevé la mencionada disposición legal los plazos para su depósito, ni tampoco admite el devengamiento de intereses, siendo al Ministerio del Interior el que dispone la remisión de las partidas, en la oportunidad que él mismo determine.

Nota 4: Los Bienes de Uso se encuentran valuados a su valor histórico de adquisición y la amortización fue calculada por el método de línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al final de la vida útil estimada. El valor de los bienes de uso, no supera su valor recuperable. La entidad desarrolla exclusivamente una única actividad : partido político, no pudiendo desarrollar ninguna otra. Por lo tanto, los Bienes de Uso se encuentran afectados a dicha actividad.

MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y DESARROLLO (DISTRITO NEUQUEN)

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES (Cont.)

Del ejercicio finalizado el 31/05/2007.

Comparativo con el ejercicio anterior

Nota 5: Corresponde al importe del Fondo Partidario Permanente, percibido en forma anticipada, en razón de que el cierre del ejercicio del partido no es coincidente con el año calendario, y sólo se han devengado por el ejercicio 2006/2007 la parte proporcional a los primeros 5 meses del año calendario 2007, habiéndose percibido hasta el mes de mayo del 2007 el excedente que registra la cuenta. Es procedente la misma aclaración detallada en la nota 3), la ley 26215 no prevé el devengamiento de intereses, siendo el Ministerio del Interior el que resuelve la oportunidad en que remite las partidas.

Nota 6: Se dio estricto cumplimiento a las exigencias de los artículos 12, 16, 45 y 48 de la ley 26.215

En ningún caso se excedieron los parámetros máximos previstos en el art. 16, pues no hubo donaciones privadas de personas físicas ni jurídicas.

Con relación al art. 12 de la misma disposición legal, se destinó una suma mayor al 20% mínimo exigido sobre el aporte anual para desenvolvimiento institucional con destino a actividades de capacitación para la función pública, formación de dirigentes e investigación, y de ese monto más del 30% fue utilizado para menores de 30 años dando por tanto cumplimiento a la exigencia legal. No se superó tampoco el límite previsto en los artículos 45 y 48 de la ley 26215, dado que no se realizaron gastos para campañas electorales, no habiéndose producido ninguna campaña electoral nacional en el curso del ejercicio.

La tarea desarrollada por el partido respecto a la previsión del art. 12 de la ley 26.215, y en razón de los escasos recursos con que se contó en el año, abarcó principalmente erogaciones con motivo de la Charla compartida con la Diputada Nacional y Economista Mercedes Marcó del Pont, en el mes de noviembre del 2006.

RICARDO A. ROJAS
Presidente

SUSANA B. BERGERO
Tesorera

CAROLINA SCARAFONI
Contadora Pública- U Cat. Salta
Tomo IX - Flio.67- C.P.C.E.N.

(Notas 1 a 6 y Anexos A) y B) forman parte integrante de estos Estados Contables. Firmado al sólo efecto de su identificación con Dictamen de fecha 31/10/2007)

INFORME DE AUDITOR

Sres
Movimiento de Integración y Desarrollo
Distrito Neuquén

En mi carácter de Contador Público Nacional Independiente, informo sobre la Auditoría que he realizado de los Estados Contables detallados en el apartado 1) siguiente, del Movimiento de Integración y Desarrollo (Distrito Neuquén), expresado en pesos corrientes al 31/05/2007.

Los Estados Contables constituyen una información preparada y emitida por la Administración del ente, en ejercicio de funciones exclusivas. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados contables basada en mi examen de auditoría con el alcance que menciono en el apartado 2).

1) ESTADOS AUDITADOS

- A) Estado de Situación Patrimonial al 31/05/2007 comparativo con el ejercicio anterior.
- B) Estado de Recursos y Gastos por el ejercicio cerrado el 31/05/2007 comparativo con el ejercicio anterior.
- C) Estado de Evolución del Patrimonio Neto por el ejercicio finalizado el 31/05/2007 comparativo con el ejercicio anterior.
- D) Estado de Flujo de efectivo por el ejercicio finalizado el 31/05/2007 comparativo con el ejercicio anterior.
- E) Notas y Anexos que se adjuntan firmados por mí para su identificación con el presente informe.

2) ALCANCE DE LA AUDITORIA.

He realizado el examen de acuerdo con normas de auditoría vigentes. Estas normas requieren que el auditor planifique y desarrolle la auditoría para formarse una opinión acerca de la razonabilidad de la información significativa que contengan los estados contables considerados en su conjunto.

Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables y no tiene por objeto ni necesariamente permite, detectar delitos o irregularidades intencionales. Una auditoría incluye asimismo evaluar las normas contables utilizadas y como parte de ellas la razonabilidad de las estimaciones de significación hechas por las autoridades de la entidad.

3) ACLARACIONES PREVIAS AL DICTAMEN.

Los Estados Contables siguen los lineamientos previstos en la acordada 02/2003, de fecha 04/02/2003, de la Cámara Nacional Electoral.

Por tal motivo se aplicaron las Resoluciones Técnicas n° 8 y 11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas.

Se consideraron, además, las normas contables profesionales vigentes contenidas en las Resoluciones Técnicas n° 16,17,18,19 y 21 de la F.A.C.P.C.E.

Tal cual fue informado en Notas a los Estados Contables, no se ha efectuado el reconocimiento de los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda.

4) DICTAMEN.

En mi opinión, los Estados Contables mencionados en 1), con las aclaraciones expresadas en el apartado 3) , presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos la situación patrimonial del Movimiento de Integración y Desarrollo(Distrito Neuquén) al 31/05/2007, el resultado del ejercicio y las variaciones del efectivo y del Patrimonio Neto por el ejercicio cerrado a esa fecha comparativo con el ejercicio anterior, de acuerdo con las normas contables vigentes.

5) INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES.

- A) Los estados contables concuerdan con los registros contables del ente, los que han sido llevados de acuerdo con las disposiciones legales.
- B) Al 31/05/2007, y según consta en los registros contables de la firma, no existen deudas devengadas a favor de la Administración Nacional de la Seguridad Social.
- C) Se respetó lo dispuesto por los artículos 12, 16, 45 y 48 de la ley 26.215, no habiendo observado ningún incumplimiento relacionado con dichos artículos.

Neuquén, 31 de octubre del 2007.

CAROLINA SCARAFONI
Contadora Pública- U. Cat. Salta
Tomo IX - Flio.67 - C.P.C.E.N.